

# Plan Institucional de Tecnologías de la Información 2022

Dirección General de Innovación y Emprendimiento Cultural

Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de enero 2022

## Introducción

Las tecnologías de la información y comunicación, se han convertido en un factor estratégico que determina, coadyuva o favorece, los mecanismos mediante los cuales las personas y/o distintas unidades administrativas de una organización se coordinan, interactúan o relacionan para el ejercicio de su labor.

El presente documento, contiene el conjunto de principios generales que, a través de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento Cultural, busca adoptar, retomar, impulsar y/o implementar estrategias tecnológicas que permitan mejorar, modernizar y/o aprovechar la infraestructura tecnológica y servicios institucionales para un eficiente desarrollo de procesos en beneficio de la ciudadanía y la organización.

## Marco estratégico

Para el desarrollo de sus actividades, la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo* publicada en el Periódico Oficial el 31 de julio de 2018, establece para la institución, la atención de las tres primeras áreas de interés:

*Artículo 32 Bis. A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. Promover el derecho de todas las personas a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del desarrollo cultural;*

*II. Elaborar y conducir la política estatal en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;*

*III. Conducir la elaboración del Programa Estatal de Cultura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, así como su implementación y evaluación;*

En este documento, y asociado al tema de las tecnologías de la información y comunicación y su impacto evidente para potenciar o explorar horizontes, se destacan:

*XI. Diseñar estrategias, mecanismos e instrumentos, así como fomentar la elaboración de programas, proyectos y acciones para promover y difundir la cultura, la historia, la gastronomía y las artes, así como impulsar la formación de nuevas audiencias, en un marco de participación corresponsable de los sectores público, social y privado;*

*XII. Promover los medios para la difusión, la generación de información y el desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones;*

*(...)*

*XIX. Promover e impulsar, en coordinación con otras dependencias, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la difusión y desarrollo de la cultura, así como de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, conforme a las disposiciones aplicables;*

*(...)*

*XXI. Organizar, controlar y mantener actualizado el registro de la propiedad literaria y artística, así como promover el respeto a los derechos de autor y conexos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor;*

*XXII. Formular el catálogo del patrimonio histórico estatal;*

*XXIII. Formular y manejar el catálogo de los monumentos estatales;*

*(...)*

*XXVI. Coadyuvar en la celebración de convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con órganos públicos o privados, nacionales e internacionales, en asuntos de su competencia;*

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el periódico oficial el 26 de julio de 2017, se establecen distintas funciones, entre las que destacan

*ARTÍCULO 22.- Corresponde a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento Cultural las siguientes funciones:*

*(...)*

*II. Desarrollar acciones para la divulgación de la cultura haciendo uso de los medios impresos y digitales que permitan ampliar la cobertura de atención en los distintos espacios de interacción social;*

*III. Implementar acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el desarrollo de la cultura digital y la apropiación tecnológica en la población;*

*IV. Desarrollar contenidos digitales acordes a las necesidades de la demanda cultural en el Estado;*

*V. Proponer a la o el Titular de la Subsecretaría, los esquemas de estímulo a la creatividad cultural digital de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como coordinar el desarrollo de acciones en materia de industrias creativas y culturales;*

*(...)*

*VII. Diseñar e implementar programas de inclusión digital orientados al fomento de la cultura y las artes;*

*VIII. Diseñar y establecer esquemas de atención para fomentar el emprendimiento digital en la cultura basados en nuevos mecanismos de colaboración e interacción electrónica;*

*IX. Diseñar programas de acompañamiento y formación de talento creativo basados en modelos de educación en línea dirigido a personas emprendedoras y empresariado con enfoque en la creación, producción artística y desarrollo de la industria cultural y creativa;*

Con base en lo anterior, se observa la necesidad de desempeñar un nuevo papel en el establecimiento de acciones asertivas con orientación al fortalecimiento del quehacer cotidiano y proyectos de la Secretaría de Cultura, otorgando mayores beneficios a sus actores y sociedad, asumiendo en todo caso, el compromiso y búsqueda constante de la innovación y beneficio social.

Durante el año 2019, la Secretaría de Cultura, enfrentó importantes retos derivados de los procesos de evolución institucional, dentro de los cuales, a partir de una reflexión y estudio destacan:

- Colocar a las tecnologías de la información y sus beneficios, al alcance de los miembros de toda la organización y sociedad en general.
- Favorecer el desarrollo de nuevas competencias y habilidades digitales.
- Generar y conducir proyectos sostenibles, derivados de las necesidades reales de las personas.

En virtud de lo anterior, es importante destacar que, durante el año 2019, se desarrollaron importantes acciones derivadas de la propia dinámica organizacional como:

- La continuidad en el desarrollo de tareas de desarrollo y fortalecimiento de sistemas informáticos de apoyo, proporcionando mantenimiento a los ya existentes y; desarrollando otros como como lo es, la plataforma de captura de eventos para su difusión a través de la Cartelera Digital, la implementación de un despliegue y sistema informático durante la Muestra Gastronómica de Santiago de Anaya 2019 para el registro del patrimonio inmaterial y encuestas de estudio estadístico de impacto económico y social, y el desarrollo e implementación de interacciones propias elaboradas en la Secretaría para su acercamiento a la población durante la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2019 desarrollada en el Centro Cultural del Ferrocarril, sumándose así, al mantenimiento de la página Web y plataformas CultusGob y Sistema Integral de Administración Documental para el registro y cumplimiento de la Ley de Archivos.
- Desarrollo de estrategias de vinculación con universidades para la participación de jóvenes de servicio social para la atención de programas estatales e institucionales,

pertenecientes a la Secretaría de Cultura como la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2019.

- Asimismo, se desarrolló y presentó la plataforma de captura de eventos para su difusión a través de la Cartelera Digital y su vinculación con la Taquilla en Línea, desde la cual se ha podido realizar la venta de eventos culturales completamente en línea, favoreciendo la transparencia en la recaudación y la facilidad de acceso y uso de los servicios culturales al ciudadano.
- En este mismo sentido, se desarrollaron prototipos de piezas informativas e interactivas para la red de museos a través de los Muros del Conocimiento, así como la asesoría técnica para la implementación y diagnóstico de una eventual implementación de un sistema de circuito cerrado de videovigilancia para el resguardo y seguridad del Centro Cultural del Ferrocarril.
- Con respecto a la muestra gastronómica de Santiago de Anaya, se implementaron nuevos módulos al sistema informático utilizado, el cual permitió la elaboración de un estudio y de impacto social implementado durante la Muestra Gastronómica de Santiago de Anaya 2019.
- Se continuó con la operación y puesta en operación una plataforma de e-learning para la formación de recursos humanos mediante la cual se abrieron los cursos de Habilidades Digitales y Manual para Mediadores Culturales en Museos.
- Se generaron también contenidos digitales interactivos para su publicación y difusión en medios digitales (redes sociales, cartelera, mailing, etc.)
- Se diseñaron interacciones (arenero de realidad aumentada, tarjetas de realidad aumentada, modelos 3D) para su exposición y uso por parte de los visitantes en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2019 y municipios.
- Se implementaron redes de área local para festivales, eventos y oficinas administrativas.
- Se realizaron tareas generales de limpieza, fumigación, restauración, digitalización y difusión de archivos y materiales históricos.
- Etc.

En alcance a lo anterior, durante el año 2020, la actividad institucional de la Secretaría de Cultura se vio afectada por la contingencia sanitaria determinada por la pandemia por COVID-19; en este sentido, se continuó privilegiando el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación e información en donde se pueden referenciar y hacer patente las siguientes estadísticas clave:

Sitio	URL	Indicador	Total 2020
Página Web de Cultura	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx">http://cultura.hidalgo.gob.mx</a>	Usuarios	177,436
		Visitas	503,681
Cartelera Digital	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx/cartelera-digital/">http://cultura.hidalgo.gob.mx/cartelera-digital/</a>	Usuarios	19,395
		Visitas	47,650

<b>Micrositio Directorios de Prestadores y Empresas</b>	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx/eventos/registrate-en-el-directorio-de-empresas-culturales-y-creativas-y-o-directorio-de-prestadores-de-servicios-artisticos-y-culturales/">http://cultura.hidalgo.gob.mx/eventos/registrate-en-el-directorio-de-empresas-culturales-y-creativas-y-o-directorio-de-prestadores-de-servicios-artisticos-y-culturales/</a>	Usuarios	304
		Visitas	854
<b>Directorio de Prestadores de Servicios Artísticos y Culturales</b>	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx/directorio-de-prestadores-de-servicios-artisticos-y-culturales-del-estado-de-hidalgo/">http://cultura.hidalgo.gob.mx/directorio-de-prestadores-de-servicios-artisticos-y-culturales-del-estado-de-hidalgo/</a>	Usuarios	1,045
		Visitas	1,518
		Registros	309
<b>Directorio de Empresas Culturales y Creativas</b>	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx/directorio-de-empresas-culturales-y-creativas/">http://cultura.hidalgo.gob.mx/directorio-de-empresas-culturales-y-creativas/</a>	Usuarios	59
		Visitas	83
		Registros	16
<b>Taquilla en línea</b>	<a href="https://taquilla.culturahidalgo.mx/">https://taquilla.culturahidalgo.mx/</a>	Usuarios	3,181
		Visitas	5,055
<b>Editorial Digital</b>	<a href="http://editorialdigital.culturahidalgo.gob.mx/">http://editorialdigital.culturahidalgo.gob.mx/</a>	Usuarios	21,926
		Visitas	35,365
		Títulos digitalizados publicados	47
<b>Campus Virtual</b>	<a href="https://campus.culturahidalgo.gob.mx/">https://campus.culturahidalgo.gob.mx/</a>	Usuarios	1,762
		Visitas	135,708
		Cursos impartidos	33
		Alumnos (hombres)	318
		Alumnos (mujeres)	714
<b>Tienda en línea Margarita Michelena</b>	<a href="https://tienda.cecultah.gob.mx/">https://tienda.cecultah.gob.mx/</a>	Usuarios	2,393
		Visitas	10,565
		Títulos publicados	103
		Títulos gratuitos	16
<b>Estudio de Industrias Culturales y Creativas</b>	<a href="https://icc.culturahidalgo.gob.mx/">https://icc.culturahidalgo.gob.mx/</a>	Usuarios	60
		Visitas	171
<b>Rutas Culturales (web)</b>	<a href="http://cultura.hidalgo.gob.mx/rutasculturales/">http://cultura.hidalgo.gob.mx/rutasculturales/</a>	Usuarios	592
		Visitas	1,097
<b>Eventos publicados en cartelera</b>		Eventos	2,775
			2,358,855

Así, durante el año 2020, no solo se continuó con la operación y mantenimiento de la infraestructura construida, sino que también, se apoyó a las distintas áreas de la Secretaría de Cultura y Organismos sectorizados en el desarrollo de sesiones de junta de gobierno (Museo El Rehilete, Escuela de Música del Estado de Hidalgo, CECULTAH), transmisión de eventos en vivo y diferidos (Feria del Libro Infantil y Juvenil del Estado de Hidalgo 2020, Leethón 2020), desarrollo de sistemas informáticos (como el Sistema de Correspondencia del CECULTAH, Tienda en Línea Margarita Michelena, Sistema Integral de Seguimiento de Pagos del CECULTAH) y otras actividades de apoyo.

De igual manera, el año 2021 se caracterizó por un uso más exhaustivo de los motores de pago para el cobro del acceso a eventos artísticos y culturales, así como también, para el control de aforos y acceso del público de conformidad con las medidas sanitarias determinadas por las autoridades de salud pertinentes. Asimismo, se desarrolló el expediente técnico de la iniciativa denominada Centro de Cultura Digital del Estado de Hidalgo, el cual ha sido concebido para ser un espacio incluyente que acerque, fomente y motive el uso de tecnologías y comunicaciones orientadas a la cultura y las artes en la población hidalguense, que permita y facilite la incubación de iniciativas de negocio relacionadas con emprendedores, creativos y procesos de desarrollo empresarial, motivando e incentivando en todo momento el interés por la investigación, el conocimiento y el saber de forma recreativa en la ciencia, la cultura y las artes, para empoderar a la niñez, la juventud y sectores de la sociedad hidalguense en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones. De manera paralela, se realizaron acciones de continuidad para operar y brindar mantenimiento y actualizaciones a los sistemas de información ya existentes en el marco de la Agenda Digital de Cultura; se preservaron y digitalizaron piezas de patrimonio documental para su difusión y exposición; así como también, se participó y desarrollaron acciones en el marco de eventos como la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2022 y conciertos en los cuales, se implementaron no solo sistemas de registro de visitantes sino que también, se realizó la transmisión en vivo se talleres y videoconferencias y otros apoyos mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

En el marco de la Agenda Digital de Cultura, durante el año 2021 se obtuvieron los siguientes datos estadísticos de interés:

Sistema de Información	Indicador	Cantidad
Página Web de Cultura	Usuarios	164,862
	Visitas	646,726
Cartelera Digital	Usuarios	4,811

	Visitas	40,428
Micrositio Directorios de Prestadores y Empresas	Usuarios	89
	Visitas	260
Directorio de Prestadores de Servicios Artísticos y Culturales	Usuarios	2,717
	Visitas	3,296
	Registros	231
Directorio de Empresas Culturales y Creativas	Usuarios	156
	Visitas	167
	Registros	4
Taquilla en línea	Usuarios	50,132
	Visitas	102,488
Editorial Digital	Usuarios	19,060
	Visitas	33,197
Campus Virtual	Usuarios	7
	Visitas	708
	Cursos impartidos	3,106
	Alumnos (hombres)	18
	Alumnos (mujeres)	80
Tienda en línea Margarita Michelena	Usuarios	143
	Visitas	3,097
Estudio de Industrias Culturales y Creativas	Usuarios	9,248
	Visitas	348
Rutas Culturales (web)	Usuarios	2
	Visitas	87
Facebook	Posts	5,372
	Fans	611,011



	Interacciones	279,280
	Clics	356
Twitter	Tweets	5,259
	Seguidores	172,429
	Interacciones	34,180
	Clics	6,191
Eventos publicados en cartelera	Eventos	2,717

Es importante destacar en este contexto, que gran parte de los productos elaborados, han sido desarrollados con personal de la propia dependencia con el propósito de evitar la dependencia y sujeción a las condiciones o restricciones que proveedores externos puedan establecer para la misma. En este sentido, el gasto de inversión que mayormente se ha realizado, y sobre el cual, se agradece la confianza del titular de la dependencia, ha sido en personal e infraestructura tecnológica de base.

Lo anterior, ha permitido identificar el papel de las TIC's como herramientas indispensables para el ejercicio administrativo, de automatización, sistematización, descentralización y de exploración de horizontes que nos han permitido, no únicamente solucionar problemáticas, contingencias o necesidades determinadas, sino hacer sostenible la innovación y desarrollo de productos físicos interactivos mediante la academia, investigación y exploración de horizontes.

## Objetivos institucionales

La Secretaría de Cultura, ha sido partícipe de los esfuerzos institucionales del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el desarrollo e implementación de acciones que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en el ámbito del reconocimiento, preservación y difusión de todas las manifestaciones artísticas y culturales, abordando en el camino, el aprovechamiento de las TIC's como herramientas de apoyo e innovación en el ejercicio de su actividad.

En este contexto, y con el propósito de favorecer la pertinencia de acciones y estrategias asociadas al tema, el presente plan institucional TI, se adhiere en su ejercicio, a los siguientes planes y programas señalados en los distintos instrumentos rectores en los que se señalan, sus respectivos objetivos, estrategias y vertientes específicas:

<p>Plan estatal de desarrollo Hidalgo 2016-2022, visión prospectiva 2030</p>	<p>Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, en donde se define una visión de un Gobierno que escucha, conoce y resuelve los principales problemas de su gente; a través de la actuación de servidores públicos que se mantienen cercanos a las necesidades de las personas; en donde se deben destinar los recursos públicos con eficiencia para realizar acciones que ataquen de raíz los problemas y en el que se dé una rendición de cuentas efectiva.</p> <p>1.1 Cero tolerancia a la corrupción 1.2 Impulso a la participación ciudadana 1.3 Gobierno digital 1.4 Mejora regulatoria</p> <p>Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario, en donde se plantea un escenario en el que el desarrollo de políticas públicas tenga como centro de acción a las personas para generar mayor bienestar, inclusión e igualdad, fortalecer el combate a la pobreza y el hambre, proporcionar una mejor educación y salud, facilitar el acceso a una vivienda digna, así como incrementar el fomento a la cultura y el deporte.</p> <p>3.1 Desarrollo social, integral y solidario 3.5 Arte y cultura</p>
<p>Programa Sectorial de Cultura 2017-2022</p>	<p>Atendiendo las siguientes líneas principales de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar para la gente.</li> <li>• La cultura es un derecho humano.</li> <li>• La comunicación y difusión interactiva.</li> <li>• Atlas cultural del territorio.</li> <li>• Sistematizar la información para generar conocimiento.</li> <li>• Integrar cultura y educación.</li> <li>• Proteger el patrimonio, la historia, la memoria.</li> </ul> <p>Lo anterior, siendo posible por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión.</li> <li>• Transversalidad.</li> <li>• Acceso universal a la cultura.</li> </ul>

<p>Programa especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal 2017-2022</p>	<p>Plataforma estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.</li> <li>• Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.</li> </ul>
--	--

Por lo anterior, es pertinente señalar, que con el propósito de mantener el presente Plan Institucional TI ajustado a las necesidades del personal, organización y ciudadanía, será sujeto de revisiones y mejoras para su actualización conforme sea requerido.

## Plan estratégico TIC

Para el desarrollo de la presente estrategia TIC, se consideró la necesidad de considerar la gestión TIC como factor de apoyo y soporte del rumbo institucional, tomando en consideración la siguiente declaración general de principios y objetivos:

### Misión

Coadyuvar al logro de los objetivos y eficacia institucional mediante el trabajo colaborativo, la planificación responsable y la administración sostenible de proyectos que contribuyan al desarrollo tecnológico, de innovación y calidad de la organización.

### Visión

Ser referencia en la implementación y desarrollo de soluciones TICs de calidad en el sector cultural local, estatal y nacional, basadas en la identificación de las necesidades reales de las personas y mejores prácticas que potencien las actividades sustantivas de la Secretaría y sus distintas unidades administrativas.

### Valores

Ética, honestidad, respeto, colaboración, misión de servicio, calidad, sostenibilidad, compromiso, sentido de comunidad, inclusión, equidad, conciencia ecológica.

## Objetivos estratégicos TIC

1. Consolidar el aporte de valor de las tecnologías de la información y comunicación en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
2. Contribuir al desarrollo de una cultura de sostenibilidad institucional mediante el aprovechamiento adecuado de los servicios y recursos tecnológicos existentes.
3. Incrementar los niveles de satisfacción y experiencias de usuario de los servicios tecnológicos mediante la constante evaluación y mejora continua de los procesos.
4. Consolidar sistemas de información con procesos optimizados, en apoyo a las actividades de descentralización, mejora regulatoria, transparencia, innovación, gestión y operación institucional.
5. Incrementar la eficiencia en la atención técnica de usuarios de servicios tecnológicos de la institución.
6. Adoptar y aplicar, gradualmente, buenas prácticas y estándares acordes a los servicios y actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación.
7. Gestionar y administrar eficientemente la infraestructura TICs en apoyo a los procesos administrativos, programas y/o acciones institucionales.
8. Fortalecer permanentemente el desarrollo de habilidades digitales y competencias tecnológicas del personal de la organización, así como de los responsables TICs.
9. Favorecer la participación ciudadana, su inclusión, y el libre acceso a la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología.
10. Explorar horizontes en el campo de la investigación e innovación tecnológica en apoyo a las demandas, necesidades y requerimientos institucionales.

## Alineación institucional

La identificar el impacto de los objetivos estratégicos TIC que permitan fortalecer y agregar valor a las estrategias y actividades institucionales, se elaboró el siguiente cuadro de alineación:

Objetivo TIC	Eje 1 Gestión tecnológica institucional	Eje 2 Desarrollo de sistemas y aplicaciones	Eje 3 Formación de competencias y habilidades digitales	Eje 4 Inclusión social y equidad
Consolidar el aporte de valor de las tecnologías de la información y comunicación en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.				x
Contribuir al desarrollo de una cultura de sostenibilidad institucional mediante el aprovechamiento	x			

adecuado de los servicios y recursos tecnológicos existentes.				
Incrementar los niveles de satisfacción y experiencias de usuario de los servicios tecnológicos mediante la constante evaluación y mejora continua de los procesos.		X		
Consolidar sistemas de información con procesos optimizados, en apoyo a las actividades de descentralización, mejora regulatoria, transparencia, innovación, gestión y operación institucional.		X		
Incrementar la eficiencia en la atención técnica de usuarios de servicios tecnológicos de la institución.		X		X
Adoptar y aplicar, gradualmente, buenas prácticas y estándares acordes a los servicios y actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación.	X			
Gestionar y administrar eficientemente la infraestructura TICs en apoyo a los procesos administrativos, programas y/o acciones institucionales.	X			
Fortalecer permanentemente el desarrollo de habilidades digitales y competencias tecnológicas del personal de la organización, así como de los responsables TICs.			X	
Favorecer la participación ciudadana, su inclusión, y el libre acceso a la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología.				X
Explorar horizontes en el campo de la investigación e innovación tecnológica en apoyo a las demandas, necesidades y requerimientos institucionales.		X		

## Mapa estratégico

Para la conducción y gestión de la presente estrategia, se estableció un modelo general de coordinación del Plan Institucional TI que nos permita visualizar, la relación e integración de los objetivos estratégicos TIC entre ellos, así como sus efectos, permitiendo con ello la continuidad del trabajo emprendido durante el año 2019.



## Conclusión

La elaboración del presente Plan Institucional TI, constituye un documento de referencia para la atención y seguimiento de acciones a desarrollar de manera pertinente, tomando como base, las experiencias realizadas desde el año 2019 mediante la implementación de la Agenda Digital de Cultura, y en el ánimo de dar continuidad durante el año 2022, y adaptándolas a las circunstancias institucionales para un óptimo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación que permita entregar nuevos y mejores servicios al ciudadano.

En este sentido, para la integración, interacción y consolidación de la propuesta de objetivos estratégicos a partir de los cuales se busca añadir valor a los procesos y actividades de la institución, es fundamental el compromiso y participación activa, coordinada y decidida de las distintas unidades administrativas que componen a la Secretaría, así como el reconocimiento del potencial y exploración de posibilidades de implementación de las TICs para detonar nuevos productos y/o servicios de interés para el uso y consumo del ciudadano.

Elaboró el presente documento:

Keivin Wedell Reyes Gutiérrez

Pachuca de Soto, 10 de enero de 2022

## ANEXO

Proceso general para la asistencia e intervención en asuntos requeridos por las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura, y sus organismos.

